

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 031 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 "**

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**

**27 SEP 2022**

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Acuerdo 039 de diciembre 15 de 2021, se fijó el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2022.
2. Que mediante el Decreto Municipal 0192 de diciembre 21 de 2021, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022.
3. Que el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo Municipal Nro. 031 de septiembre 20 de 2022 "Por medio del cual se adiciona y se modifica el Acuerdo 039 de diciembre 15 de 2021 "Por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2022"
4. Que corresponde al Alcalde dictar el Decreto de liquidación del documento financiero aprobado por el Honorable Concejo Municipal de conformidad con las normas fijadas en el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto.
5. Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créase dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO CCPET	CONCEPTO
1.2.10.02.46	Sobretasa Bomberil vigencia anterior
1.2.10.02.47	Sobretasa Ambiental - Corporación Autónoma Regional vigencia anterior

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022, en la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$9.404.566.208,56)** conforme al siguiente detalle:

UN

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 031 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 "**

CODIGO CCPET	CONCEPTO	VR. ADICION
<b>1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	
<b>1.2.10</b>	<b>Recursos del balance</b>	
<b>1.2.10.02</b>	<b>Superávit fiscal</b>	
1.2.10.02.46	Sobretasa Bomberil	6.230.152.115,00
1.2.10.02.47	Sobretasa Ambiental – Corporación Autónoma	3.174.414.093,56
	<b>TOTAL ADICION RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>9.404.566.208,56</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Créese en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Central vigencia 2022, los siguientes numerales presupuestales:

CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
2	GASTOS		
2.1	FUNCIONAMIENTO		
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO		
2.1.3.05.01	A ORGRANOS DEL PGN		
2.1.3.05.01.999.16	Sobretasa bomberil vigencia anterior	Sobretasa Bomberil Vigencia anterior	503
2.1.3.05.04	PARTICIPACION DISTINTA DE SGP		
2.1.3.05.04.001.13.01.03	Sobretasa Ambiental Vigencia anterior	Sobretasa Ambiental Vigencia anterior	502

**ARTÍCULO CUARTO:** Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2022, en la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$9.404.566.208,56)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>9.404.566.208,56</b>
<b>2.1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9.404.566.208,56</b>

**ARTICULO QUINTO:** Modificar el Parágrafo 1º. Del artículo primero del Acuerdo 039 del 15 de diciembre de 2021 en la sección INGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS-DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, el cual quedará así:

**"PARAGRAFO 1:** Para el recaudo de los montos aforados en este artículo fijese las metas detalladas a continuación para el Presupuesto de la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Orden Municipal así:



POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 031 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 "

### DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA"

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2022	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	37.745.267.391	2.340.000.000	35.405.267.391
1.1	INGRESOS CORRIENTES	37.695.778.768	2.340.000.000	35.355.778.768
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	37.695.778.768	2.340.000.000	35.355.778.768
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	49.488.623	0	49.488.623
1.2.05	Rendimientos financieros	49.488.623	0	49.488.623

**ARTICULO SEXTO:** Modificar el Parágrafo 4. Del artículo segundo del Acuerdo 039 del 15 de diciembre de 2021 en las secciones Dirección Transito y Bomberos en lo referente a la asignación de los recursos del Municipio para sus gastos de funcionamiento e inversión, el cual quedará así:

**"PARAGRAFO 4:** Para atender el presupuesto de gastos de los Establecimientos Públicos durante la vigencia 2022, aprópiase las siguientes cifras:

### GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

#### DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2022	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	37.745.267.391	2.340.000.000	35.405.267.391
2.1	FUNCIONAMIENTO	29.661.565.338	0	29.661.565.338
2.3	INVERSION	8.083.702.053	2.340.000.000	5.743.702.053

#### BOMBEROS DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2022	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	19.598.080.413	16.621.135.553	2.976.944.860
2.1	FUNCIONAMIENTO	16.866.462.917	16.121.135.553	745.327.364
2.2	DEUDA	796.617.496	0	796.617.496
2.3	INVERSION	1.935.000.000	500.000.000	1.435.000.000

W



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No. **0150**

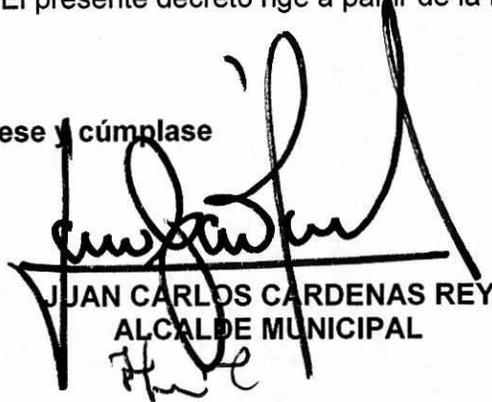
**GOBERNAR  
ES HACER**

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 031 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 "**

**ARTICULO SEPTIMO:** El anexo de distribución del gasto hace parte integral del presente decreto.

**ARTICULO OCTAVO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición. **27 SEP 2022**

**Comuníquese, publíquese y cúmplase**

  
**JUAN CARLOS CARDENAS REY**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**Por la Secretaría de Hacienda:**

Aprobó: Nayarín Saharay Rojas Téllez- Secretaria de Hacienda

Revisó: Sandra Milena Jaimes – CPS Secretaria de Hacienda

Revisó: Ana Doris Chinchilla – CPS Secretaria de Hacienda

Proyectó: Genderson Fabianny Robles Muñoz - Prof. Esp. Presupuesto

**Por la Secretaría Jurídica:**

Aprobó: Camilo Quiñonez Avendaño – Secretario Jurídico

Revisó: Edly Juliana Pabón Rojas – Subsecretaria jurídica

Revisó: Raúl Velasco Estévez – CPS Sec Jurídica

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 031 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 "

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

ADMINISTRACION CENTRAL

Código CCPET	DETALLE	FUENTE FINANCIACION	VALOR
2	GASTOS		
2.1	FUNCIONAMIENTO		
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO		
2.1.3.05.01	A ORGANOS DEL PGN		
2.1.3.05.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN		
2.1.3.05.01.999.16	SOBRETASA BOMBERIL VIGENCIA ANTERIOR	Sobretasa Bomberil vigencia anterior	6.230.152.115,00
2.1.3.05.04	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP		
2.1.3.05.04.001	PARTICIPACIONES DE IMPUESTOS		
2.1.3.05.04.001.13	PARTICIPACION DE LA SOBRETASA AMBIENTAL		
2.1.3.05.04.001.13.01	TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES		
2.1.3.05.04.001.13.01.03	SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIA ANTERIOR	Sobretasa Ambiental vigencia anterior	3.174.414.093,56
	TOTAL FUNCIONAMIENTO		9.404.566.208,56

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Código Completo	Nombre de la Cuenta	apropiación Inicial
2	Gastos	6.230.152.115,00
2.1	Funcionamiento	1.295.000.000,00
2.1.1	Gastos de personal	46.000.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	46.000.000,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	46.000.000,00
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	46.000.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.179.500.000,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	20.000.000,00
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad. gas y agua	20.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.159.500.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.159.500.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos. servicios inmobiliarios y servicios de leasing	5.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.154.500.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No.

0150

GOBERNAR  
ES HACER

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 031 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 "**

2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	69.500.000,00
2.1.8.01	Impuestos	69.500.000,00
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	65.000.000,00
2.1.8.01.51	Impuesto sobre vehículos automotores	500.000,00
2.1.8.01.56	Impuesto de alumbrado público	4.000.000,00
2,3	Inversión	4.935.152.115,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	4.935.152.115,00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	4.552.881.149,00
2.3.2.01.01	Activos fijos	1.370.000.000,00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	1.370.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas	1.370.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02.14	Otros edificios no residenciales	1.370.000.000,00
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	3.182.881.149,00
2.3.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales	3.182.881.149,00
2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	3.182.881.149,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	382.270.966,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	382.270.966,00
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	290.770.966,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	87.500.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.000.000,00

**DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

Código CCPET	CONCEPTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR
2.3	INVERSION		
2.3.2.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02.	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.01.01.003.02.02	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios		
RUBRO	Centro de diagnóstico automotor rehabilitado		
2.3.2.01.01.003.02.02.2408051.8711001.201	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	Recursos Propios	212.000.000,00
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios		
RUBRO	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte		
2.3.2.01.01.003.07.01.2409004.61188.201	Comercio al por mayor excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata de maquinaria y equipo de otra industria específica y suministros operativos relacionados	Recursos Propios	450.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software		



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No.

0150

GOBERNAR  
ES HACER

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 031 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 "**

RUBRO	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.2301024.73311.201	Derechos de uso de programas informáticos	Recursos Propios	112.000.000,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		
RUBRO	Plataformas logísticas operando		
2.3.2.02.01.002.2407002.2823609.201	Uniformes de trabajo	Recursos Propios	20.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		
RUBRO	Obras complementarias para la seguridad vial en el transporte público organizado		
2.3.2.02.01.003.2408008.61164.201	Comercio al por mayor excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata de pinturas barnices y lacas	Recursos Propios	100.000.000,00
2.3.2.02.01.003.2408008.62265.201	Comercio al por menor de artículos de ferretería y herramientas manuales en establecimientos especializados	Recursos Propios	5.000.000,00
RUBRO	Señalización física mantenida		
2.3.2.02.01.003.2406028.8711099.201	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n c p	Recursos Propios	25.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
RUBRO	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte		
2.3.2.02.02.008.2409004.8714102.201	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	Recursos Propios	140.000.000,00
RUBRO	Centro de diagnóstico automotor rehabilitado		
2.3.2.02.02.008.2408051.8711001.201	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	Recursos Propios	40.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2408051.8715299.201	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n c p	Recursos Propios	10.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2408051.91116.201	Servicios de los órganos de control y otras instituciones	Recursos Propios	15.000.000,00
RUBRO	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada		
2.3.2.02.02.008.2409003.8715698.201	Servicio de mantenimiento y reparación especializado de máquinas de uso especial ncp	Recursos Propios	35.000.000,00
RUBRO	Infraestructura de transporte para la seguridad vial		
2.3.2.02.02.008.2409013.54590.201	Otros servicios especializados de la construcción	Recursos Propios	20.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2407002.97990.201	Servicios de los órganos de control y otras instituciones	Recursos Propios	75.000.000,00
RUBRO	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte		
2.3.2.02.02.008.2409007.91119.201	Otros servicios de la administración pública n c p	Recursos Propios	449.000.000,00
RUBRO	Centro de diagnóstico automotor rehabilitado		



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No.

0150

GOBERNAR  
ES HACER

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 031 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 "**

2.3.2.02.02.008.2408051.91119.201	Otros servicios de la administración pública n c p	Recursos Propios	32.000.000,00
RUBRO	<b>Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse</b>		
2.3.2.02.02.008.2409002.91119.201	Otros servicios de la administración pública n c p	Recursos Propios	600.000.000,00
	<b>TOTAL CREDITO</b>		<b>2.340.000.000,00</b>